



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 158 De Jueves, 5 De Diciembre De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001310300220180011700	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa Y Otro		04/12/2024	Auto Decide - 1.- Obre En Autos Lo Informado Por Bancolombia2, Donde Señaló Que, Procedió A Embargar Lacuenta Corriente Del Ejecutado Terminada 1131; Sin Embargo, Solicitó La Ratificación De Laidentificación Del Extremo Demandante, Razón Por Lo Cual Se Dispone Que, Secretaría De Respuestaa Lo Reclamado, Indicándole Que En El Asunto De La Referencia Interviene Como Demandante,Precisamente

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 5 de diciembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

277a3474-d191-4d61-9a84-8fca971cc5fc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 158 De Jueves, 5 De Diciembre De 2024



				Bancolombia, Identificada Con N.I.T. 890.903.938-8. Oficiese.2.- No Obstante, Se Evidencia Que La Referida Respuesta No Satisface Lo Solicitado En El Oficiojscdc-0607 De 24092024, Que Responde Al Numeral Segundo De La Providencia Dictada 9 Deseptiembre De 2024, Donde Se Ordenó:2.- Con Ocasión A La Consulta De Títulos Arrimado Al Plenario, Se Requiere Abancolombia, Quien Aparece Como Entidad Consignante, Para Que En El Términode Cinco (5) Días, Informe A Que Orden Y A Favor De Que Proceso Obedece Laconstitución Del Título Judicial N
--	--	--	--	---

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 5 de diciembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

277a3474-d191-4d61-9a84-8fca971cc5fc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 158 De Jueves, 5 De Diciembre De 2024



436030000217682, Por
Valor De 87.280,50, Como
Quiera Que, Si Bien En La
Respuesta Remitida Por
Esa Entidad Bajo El
Código interno 83991421
De Fecha 15052019,
Aparece Que Se Registró
El Embargo En Lacuenta
Corriente N 52649701131,
Lo Ciertto Es Que No Existe
Comunicación Por parte De
Ese Banco, En El Que Se
Mencione Que El Monto
Consignado Le
Fue descontado Al
Demandado Para Ordenes
Del Proceso De La
Referencia.
Secretaría proceda De
Conformidad,
Comunicando El
Requerimiento A Través

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 5 de diciembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

277a3474-d191-4d61-9a84-8fca971cc5fc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 158 De Jueves, 5 De Diciembre De 2024



Del Medio Más expedito Y Eficaz. (Subrayado Fuera Del Texto). Secretaría Proceda De Conformidad. Oficiése. 3.- Teniendo En Cuenta La Renuncia Al Poder Presentada Por El Abogado Luis Alberto Estupiñán Correa³, Como Apoderado De La Parte Ejecutada Álvaro Molina Ovalle⁴; Escrito Al Que Además Se allegó Constancia De Comunicación Enviada En Ese Sentido A Su Poderdante, A Través De Servientrega, La Cual Data 17 De Febrero De 2021. Por Consiguiente, Bajo Los Apremios Del Artículo 76 Del C.G.P, Se Acepta La Renuncia Presentada Por

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 5 de diciembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

277a3474-d191-4d61-9a84-8fca971cc5fc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha



Estado No. 158 De Jueves, 5 De Diciembre De 2024

					El Mencionado Profesional. No Obstante, Se advierte Que, Conforme A Las Disposiciones De La Norma En Cita, La Renuncia No Pone Término Al poder Sino Cinco (5) Días Después De Presentado El Memorial De Renuncia En El Juzgado, Acompañado De La Comunicación Enviada Al Poderdante En Tal Sentido.
44001310300220190008200	Procesos Verbales	Prontisalud Especialistas S.A.S.	Sociedad Medica Clinica De Riohacha S.A.S.	04/12/2024	Auto Decide - En Atención A La Constancia De Ingreso Al Despacho1, Los Autos Inmediatamente Anteriores Y Los Escritos Remitidos El 6 De Noviembre Del Año En Curso, Se Ordena:1.- Por Secretaría Dese

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 5 de diciembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

277a3474-d191-4d61-9a84-8fca971cc5fc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha



Estado No. 158 De Jueves, 5 De Diciembre De 2024

Cumplimiento A Lo
Ordenado En El Punto (I),
Literal A), Numeral 3.2 Del
Auto Calendado 24 De
Septiembre De 2024,
Poniendo A Disposición Del
Sena, Para El Proceso De
Cobro Coactivo Con
Radicación
44204217005015, La Suma
De 36.439.139. Ofíciase.2.-
Igualmente, Por Secretaría
Dese Respuesta A Lo
Solicitado Por El Sena -
Regional Guajira, El 6 De
Septiembre Hogaño,
Brindándole Información
Sobre El Fraccionamiento
Del Deposito Judicial N
436030000247073 Por
Valor De 64.378.146,
Conforme A Lo Ordenado
En La Providencia

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 5 de diciembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

277a3474-d191-4d61-9a84-8fca971cc5fc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha



Estado No. 158 De Jueves, 5 De Diciembre De 2024

					Señalada En El Numeral Que Precede, Y Frente A Los Demás Depósitos Judiciales Por Valor De 84.501.359 Y 27.938.961, Indíquesele Que, La Providencia Que Ordenó Su Pago Dictada 17 De Octubre De 2024, Fue Objeto De Los Recursos Ordinarios De Reposición En Subsidio De Apelación, Respecto De Los Cuales Se Emitió Pronunciamiento En Auto Separado De La Misma Fecha. Ofíciase.
44001310300220190008200	Procesos Verbales	Prontisalud Especialistas S.A.S.	Sociedad Medica Clinica De Riohacha S.A.S.	04/12/2024	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: Reconocer Al Abogado Ramón Andrés Montaña Aconcha2, Identificado Con Cédula De Ciudadanía No. 91.352.171 Y Portador De

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 5 de diciembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

277a3474-d191-4d61-9a84-8fca971cc5fc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha



Estado No. 158 De Jueves, 5 De Diciembre De 2024

La T.P. N 192.566 Del C. S. De La J, Como Apoderado Judicial De La Demandada, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido Como Mensaje De Datos3.Segundo: No Reponer El Numeral 2 Del Auto De 17 De Octubre De 2024, Según Los Argumentos Expuestos. Tercero: Conceder El Recurso De Apelación En El Efecto Devolutivo, Frente Al Numeral 2 De La Citada Providencia, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Numeral 8 Del Artículo 321 Y En El Inciso 4 Numeral 3 Del Artículo 323 Ejusdem. Por Secretaría, Hágase El

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 5 de diciembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

277a3474-d191-4d61-9a84-8fca971cc5fc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha



Estado No. 158 De Jueves, 5 De Diciembre De 2024

Reparto Ante La Sala Civil
Familia Laboral Del
Tribunal Superior De
Riohacha, Por La
Plataforma Justicia Xxi
Web Y Remítase El
Expediente, Previa
Verificación Del Siguiete
Trámite:(I) Traslado A La
Parte Apelante Para Que
Sustente El Recurso O
Para Que Adicione La
Sustentación Ofrecida, Si
Ha Bien Lo Tiene, Dentro
De La Ejecutoria De La
Presente Providencia Y,(Ii)
Vencido Dicho Plazo, Por
Secretaria Córrase
Traslado A La Parte No
Apelante, Conforme Lo
Dispone El Inciso 2 Del
Artículo 110 Del C.G.P.(Iii)
Realizado Lo Anterior,

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 5 de diciembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

277a3474-d191-4d61-9a84-8fca971cc5fc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha



Estado No. 158 De Jueves, 5 De Diciembre De 2024

					Dentro Del Término Señalado En El Inciso 4 Del Artículo 324 Ibídem, Realícese El Reparto Por Secretaría. Cuarto: Verificado Lo Anterior, Por Secretaria, Cúmplase Lo Ordenado En El Numeral 2 Del Proveído Impugnado.
44001310300220240007700	Procesos Ejecutivos	Universidad Metropolitana De Barranquilla	Maria Luisa Iguaran , Jhon Kenair Griego Alfaro, Edwin Iguaran Ospino	04/12/2024	Auto Decide - 1.- Obre En Autos Las Respuestas Enviadas Por Las Siguietes Entidades:2.- En Cuanto A La Solicitud De Terminación Del Presente Proceso Por Pago Total De La Obligación,Remitida El 282 Y 293 De Noviembre De 2024, Se Advierte Que, El Pago Es Una Forma De Terminaciónnormal Del Proceso, Cuya Figura Ha Sido Aceptada Por El

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 5 de diciembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

277a3474-d191-4d61-9a84-8fca971cc5fc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha



Estado No. 158 De Jueves, 5 De Diciembre De 2024

Derecho Procesal Para La
Extinción De Laobligación
Pretendida A Través De La
Acción Ejecutiva. Así Se
Desprende Del Contenido
Del Artículo461 Del Código
General Del Proceso,
Norma Que En Lo
Pertinente Dispone:Si
Antes De Iniciada La
Audiencia De Remate, Se
Presentare Escrito
Proveniente Delejecutante
O De Su Apoderado Con
Facultad Para Recibir, Que
Acredite El Pago De
Laobligación Demandada Y
Las Costas, El Juez
Declarará Terminado El
Proceso Ydispondrá La
Cancelación De Los
Embargos Y Secuestros Si
No Estuviere Embargadoel

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 5 de diciembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

277a3474-d191-4d61-9a84-8fca971cc5fc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha



Estado No. 158 De Jueves, 5 De Diciembre De 2024

Remanente ().En Atención
A Lo Manifestado En
Precedencia, Y Como
Quiera Que Según El
Artículo658 Del Código De
Comercio, Contempla
Que:El Endoso Que
Contenga La Cláusula En
Procuración, Al Cobro U
Otraequivalente, No
Transfiere La Propiedad;
Pero Faculta Al
Endosatario Para
Presentarel Documento A
La Aceptación, Para
Cobrarlo Judicial O
Extrajudicialmente,
Paraendosarlo En
Procuración Y Para
Protestarlo. El Endosatario
Tendrá Los Derechos
Yobligaciones De Un
Representante, Incluso Los

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 5 de diciembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

277a3474-d191-4d61-9a84-8fca971cc5fc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha



Estado No. 158 De Jueves, 5 De Diciembre De 2024

Que Requieren Cláusula Especial,Salvo El De Transferencia Del Dominio.La Representación Contenida En El Endoso No Termina Con La Muerte O Incapacidaddel Endosante, Pero Éste Puede Revocarla.Teniendo En Cuenta Lo Anterior Y Verificado Que El Abogado De La Parte Ejecutante Ronald JesúsVargas Martínez, Cuenta Con Facultad Para Recibir4, Este Despacho, Dando Aplicación A La Normaprecitada, Y Como Quiera Que El Artículo 461 Ídem, Habilita A Los Apoderados De Las Partes Asolicitar La Terminación Por Pago Total De La

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 5 de diciembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

277a3474-d191-4d61-9a84-8fca971cc5fc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 158 De Jueves, 5 De Diciembre De 2024



				Obligación, Se Accederá A La Misma, Con Ocasión Alpago Total De La Obligación Y Las Costas.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 5 de diciembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

277a3474-d191-4d61-9a84-8fca971cc5fc